



Conchalí, a 06 de mayo de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°052/2025

- De acuerdo con el proceso de capacitación del Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba y a las inscripciones validadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Control de Incendios**, correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

N°	Nombre	Compañía
1	Sebastián Carvajal Moraga	Primera
2	Rene García Palominos	Primera
3	Sebastián Moreno Vigil	Primera
4	Cristian Flores Rojas	Segunda
5	Wellington Acuña González	Segunda
6	Isidora Cid Meza	Tercera
7	Katherine Pizarro Henríquez	Quinta
8	Ayleen Tarifeño Gamboa	Quinta
9	Cristian Catalán Pastenes	Quinta
10	Francisco Gutiérrez Fuentealba	Quinta
11	Enrique Martínez Cadín	Sexta
12	Ariel Muñoz Reyes	Séptima
13	Alfredo Aguilera Celis	Séptima
14	Francisca Jiménez Medina	Séptima
15	Antonia Navarro Salinas	Séptima
16	Marcos Rozas Gutiérrez	Séptima
17	Mario Leal Aguilar	Octava

- El segmento práctico y prueba del curso se realizará en las siguientes dependencias, fecha y horario:

Parque Municipal el Trapiche, ubicado en Camino el Guanaco, Comuna de Peñaflo.

Domingo 11 de Mayo desde las 08:30 hrs.



3. Los participantes deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

- A. Uniforme estructural completo**
- B. Primera capa**
- C. Equipo de respiración Autocontenido con cilindro de repuesto.**
- D. Ropa de cambio**
- E. Zapatillas**

4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías

5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Javier Díaz arce**

6. La coordinación de la movilización estará a cargo del Comandante

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 7 días, y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

